

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

2759*Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público para el control de calidad de las obras públicas en las carreteras de Mallorca*

En cumplimiento del acuerdo del Pleno del Consell de Mallorca en sesión de fecha 11 de enero de 2018, se aprueba definitivamente la Ordenanza reguladora del precio público para el control de calidad de las obras públicas en las carreteras de Mallorca, de acuerdo con el artículo 17.3 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales

<<TEXTO ÍNTEGRO DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS PÚBLICAS EN LAS CARRETERAS DE MALLORCA

ARTÍCULO PRIMERO.- FUNDAMENTO Y NATURALEZA

Conforme a lo previsto en los artículos 138 y 129, en relación con el artículo 41, de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, modificado por la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del régimen legal de las tasas estatales y locales y de reordenación de las prestaciones patrimoniales de carácter público, este Consell Insular establece el precio público para los controles de la calidad de las obras públicas en las carreteras, especificado en las tarifas contenidas en el artículo 5, que se regirá por la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HECHO IMPONIBLE

Constituye el hecho imponible del precio público la realización, por el Consell Insular de Mallorca, de los ensayos y análisis de materiales y de unidades de obra de carreteras que en cada caso resulten pertinentes, de acuerdo con las previsiones de la dirección facultativa del contrato según la normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- SUJETO PASIVO

Son sujetos pasivos contribuyentes de este precio público las personas físicas y jurídicas que, habiendo contratando con la Administración Pública la redacción del Proyectos o la ejecución de obras públicas en las carreteras de titularidad del Consell de Mallorca, sean requeridas por la dirección facultativa para que se realicen los ensayos y análisis de materiales y de unidad de obra a que se refiere el hecho imponible mencionando en el artículo anterior.

ARTÍCULO CUARTO.- RESPONSABLES

- 1.- Deben responder solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a las que se refieren los artículos 38 y 39 de la Ley general tributaria.
- 2.- Son responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley general tributaria.

ARTÍCULO QUINTO - CUANTÍA

El precio público se exigirá de acuerdo a las tarifas siguientes:

Concepto	Precio (€)	IVA 21%	Total
Hormigones			
Estudio teórico y comprobación de una dosificación de hormigón, elaboración de probetas, cuidado, recaudación y ensayo a compresión de una serie de tres probetas cilíndricas de 15x30 cm a dos edades, según la norma UNO-EN 12390-1, UNO-EN 12390-2 y UNO-EN 12390-3	1.207,84 €	253,65 €	1.461,49 €
Estudio teórico y comprobación de una dosificación de hormigón, elaboración de probetas, cuidado, recaudación y ensayo a compresión de una serie de tres probetas cilíndricas de 15x30			





Concepto	Precio (€)	IVA 21%	Total
cm según la norma UNO-EN 12390-1, UNO-EN 12390-2 y UNO-EN 12390-3	1.188,21 €	249,52 €	1.437,73 €
Medida de la consistencia de una muestra de hormigón fresco por el método cono de Abrams, según la norma UNO-EN 12350-2	16,30 €	3,42 €	19,72 €
Muestreo, cuidado, recaudación y ensayo a compresión de una probeta cilíndrica de 15x30 cm, según la norma UNO-EN 12390-1, UNO-EN 12390-2 y UNO-EN 12390-3	17,67 €	3,71 €	21,38 €
Muestreo, realización de cono de Abrams, elaboración de probetas, cuidado, recaudación y ensayo a compresión de una serie de tres probetas cilíndricas de 15x30 cm, según la norma UNO-EN 12350-1, UNO-EN 12350-2, UNO-EN 12390-1, UNO-EN 12390-2 I UNO-EN 12390-3	65,40 €	13,73 €	79,13 €
Muestreo, realización de cono de Abrams, elaboración de probetas, cuidado, recaudación y ensayo a compresión de una serie de cuatro probetas cilíndricas de 15x30 cm, según la norma UNO-EN 12350-1, UNO-EN 12350-2, UNO-EN 12390-1, UNO-EN 12390-2 y UNO-EN 12390-3	83,07 €	17,45 €	100,52 €
Muestreo, realización de cono de Abrams, elaboración de probetas, cuidado, recaudación y ensayo a compresión de una serie de cinco probetas cilíndricas de 15x30 cm, según la norma UNO-EN 12350-1, UNO-EN 12350-2, UNO-EN 12390-1, UNO-EN 12390-2 I UNO-EN 12390-3	100,75 €	21,16 €	121,91 €
Determinación de la porosidad aparente de una muestra de hormigón endurecido	69,98 €	14,70 €	84,68 €
Determinación de la densidad de una muestra de hormigón fresco, según la norma UNO-EN 12390-6	22,85 €	4,80 €	27,65 €
Determinación de la densidad de una muestra de hormigón endurecido, según la norma UNO-EN 12390-7	13,68 €	2,87 €	16,55 €
Extracción con sonda rotativa de una probeta testigo de hormigón endurecido según la norma UNO-EN 12504-1	132,56 €	27,84 €	160,40 €
Por cada probeta testigo adicional en el mismo desplazamiento (norma UNO-EN 12504-1)	69,98 €	14,70 €	84,68 €
Concepto	Precio (€)	IVA 21%	Total
Corte, recaudación y ensayo a compresión de una probeta testigo de hormigón endurecido, según la norma UNO-EN 12504-1 y UNO-EN 12390-3	40,46 €	8,50 €	48,96 €
Reconocimiento esclerométrico en un punto (índice de rebote), para estudio de la calidad de un hormigón endurecido, según la norma UNO-EN 12504-2	8,84 €	1,86 €	10,70 €
Suelos y Capas granulares			
Toma de una muestra de suelo, según norma NLT-148	10,47 €	2,20 €	12,67 €
Preparación y cuarteamiento de una muestra de suelo, según la norma UNE 103100	13,09 €	2,75 €	15,84 €
Análisis granulométrico por tamiz de una muestra de suelo, según la norma UNE 103101	35,94 €	7,55 €	43,49 €
Determinación del porcentaje de material que pasa por el tamiz 0,080 UNE, por lavado, de una muestra de suelo, según norma NLT 152	29,00 €	6,09 €	35,09 €
Determinación de los límites d'Atterberg (límite líquido y límite plástico) de una muestra de suelo, según la norma UNE 103103 y UNE 103104	51,07 €	10,72 €	61,79 €
Comprobación de la no plasticidad de una muestra de suelo, según la norma UNE 103104	21,93 €	4,61 €	26,54 €
Determinación del equivalente de arena de una muestra de suelo, según la norma UNE 103109	43,33 €	9,10 €	52,43 €
Determinación del pH de un suelo.	9,10 €	1,91 €	11,01 €
Determinación del contenido de sales solubles de un suelo, según la norma NLT 114	54,80 €	11,51 €	66,31 €
Determinación del contenido de yeso de un suelo, según la norma NLT 115	71,81 €	15,08 €	86,89 €
Determinación del contenido de carbonatos (calcímetro de Bernard) de una muestra de suelo, según la norma UNE 103200	39,73 €	8,34 €	48,07 €
Determinación cuantitativa del contenido de sulfatos solubles de una muestra de suelo, según la norma UNE 103201	37,64 €	7,90 €	45,54 €
Determinación cualitativa del contenido de sulfatos solubles de una muestra de suelo, según la norma UNE 103202	24,09 €	5,06 €	29,15 €
Determinación del contenido de materia orgánica de una muestra de suelo para el método del			

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/32/1003562





Concepto	Precio (€)	IVA 21%	Total
agua oxigenada, según la norma NLT-117	24,22 €	5,09 €	29,31 €
Determinación del contenido de materia orgánica de una muestra de suelo para el método del permanganato potásico, según la norma UNE 103204	33,85 €	7,11 €	40,96 €
Determinación del contenido de materia orgánica de una muestra de suelo para el método del dicromat	33,85 €	7,11 €	40,96 €
Determinación de la humedad de una muestra de suelo mediante secado ahueca, según la norma UNE 103300	14,01 €	2,94 €	16,95 €
Determinación de la densidad relativa de las partículas de un suelo (peso específico), según la norma UNE 103302	29,85 €	6,27 €	36,12 €
Inflamamiento libre de un suelo en edómetro, según norma UNE 103601	65,46 €	13,75 €	79,21 €
Ensayo de compactación por el método Proctor normal de una muestra de suelo, según la norma UNE 103500	78,55 €	16,50 €	95,05 €
Ensayo de compactación por el método Proctor modificado de una muestra de suelo, según la norma UNE 103501	100,82 €	21,17 €	121,99 €
Determinación del índice CBR en laboratorio, con el método Próctor normal (a tres puntos), de una muestra de suelo, según la norma UNE 103502	139,70 €	29,34 €	169,04 €
Determinación del índice CBR en laboratorio, con el método Próctor modificado (a tres puntos), de una muestra de suelo, según la norma UNE 103502	168,37 €	35,36 €	203,73 €
Determinación in situ de la humedad y la densidad de un suelo por el método de la arena, según la norma UNE 103503	26,45 €	5,55 €	32,00 €
Concepto	Precio (€)	IVA 21%	Total
Determinación in situ de la humedad y la densidad de un suelo por el método de los isótopos radiactivos, según la norma UNE 103900	17,67 €	3,71 €	21,38 €
Ensayo de huella de un suelo, según la norma NLT 256	60,49 €	12,70 €	73,19 €
Ensayo de carga in situ de un suelo, con placa de 30 cm de diámetro, según la norma NLT 357	150,57 €	31,62 €	182,19 €
Ensayo de carga in situ de un suelo, con placa de 30 cm de diámetro, un solo ciclo, según la norma NLT 357	101,20 €	21,25 €	122,45 €
Áridos para carreteras			
Toma de una muestra de árido, según la norma UNO-EN 932-1	10,47 €	2,20 €	12,67 €
Determinación cuantitativa de los compuestos de azufre de una muestra de árido, según la norma UNO-EN 1744-1	92,44 €	19,41 €	111,85 €
Determinación de la limpieza superficial de una muestra de árido, según la norma UNE-146130	37,90 €	7,96 €	45,86 €
Determinación de la densidad relativa y la absorción de una muestra de árido grueso para elaborar mezclas bituminosas, según la norma NLT 153	52,24 €	10,97 €	63,21 €
Determinación de la densidad relativa y la absorción de una muestra de árido fino para elaborar mezclas bituminosas, según la norma NLT 154	64,41 €	13,53 €	77,94 €
Determinación del equivalente de arena de una muestra de árido (Evaluación de hasta), según la norma UNO-EN 933-8	49,88 €	10,48 €	60,36 €
Determinación del valor del azul de metileno de una muestra de árido, según la norma UNO-EN 933-9	76,33 €	16,03 €	92,36 €
Determinación del porcentaje de caras de fractura de las partículas de árido grueso, según la norma UNO-EN 933-5	33,38 €	7,01 €	40,39 €
Determinación del índice de lonjas de una muestra de árido, según la norma UNO-EN 933-3	62,39 €	13,10 €	75,49 €
Determinación de la resistencia a la fragmentación de una muestra de árido grueso mediante el método de ensayo de Los Ángeles, según la norma UNO-EN 1097-2	98,20 €	20,62 €	118,82 €
Análisis granulométrico por tamizado de una muestra de árido, según la norma UNO-EN 933-1	35,94 €	7,55 €	43,49 €





Concepto	Precio (€)	IVA 21%	Total
Determinación del contenido en agua de una muestra de árido mediante secado en estufa, según la norma UNO-EN 1097-5	14,01 €	2,94 €	16,95 €
Determinación de la densidad relativa y absorción de una muestra de árido grueso, según la norma NLT 153	35,35 €	7,42 €	42,77 €
Determinación de la densidad relativa y absorción de una muestra de árido fino, según la norma NLT 154	31,42 €	6,60 €	38,02 €
Determinación de la densidad aparente en tolueno de una muestra de polvo mineral, según la norma NLT 176	28,28 €	5,94 €	34,22 €
Determinación del Coeficiente CPA de una muestra de árido, según la norma UNO-EN 1097-8	450,00 €	94,50 €	544,50 €
Suelos estabilizados <i>in situ</i>, tierra-cemento y grava-cemento			
Muestreo y fabricación de una serie de tres probetas compactadas con martillo vibrante, según la norma UNO-EN 13285-51	47,13 €	9,90 €	57,03 €
Muestreo y fabricación de una serie de tres probetas compactadas con compactación Proctor, según la norma UNO-EN 13285-2	56,56 €	11,88 €	68,44 €
Concepto	Precio (€)	IVA 21%	Total
Cuidado y ensayo a compresión simple de tres probetas de suelo estabilizado, tierra-cemento o grava-cemento, según la norma UNO-EN 13285-41	66,78 €	14,02 €	80,80 €
Muestreo, fabricación, cuidado y ensayo a compresión simple de tres probetas de suelo estabilizado, tierra-cemento o grava-cemento, compactadas con martillo vibrante, según la norma UNO-EN 13285-41 y UNO-EN 13285-51	113,91 €	23,92 €	137,83 €
Muestreo, fabricación, cuidado y ensayo a compresión simple de tres probetas de suelo estabilizado, tierra-cemento o grava-cemento, compactadas con compactación Proctor, según la norma UNO-EN 13285-2 y UNO-EN 13285-41	123,34 €	25,90 €	149,24 €
Ligantes hidrocarbonatos			
Toma de una muestra de material bituminoso, según la norma NLT 121	28,28 €	5,94 €	34,22 €
Determinación de la penetración de una muestra de material bituminoso, según la norma NLT 124	78,55 €	16,50 €	95,05 €
Determinación de la penetración del residuo obtenido por destilación de una muestra de material bituminoso, según la norma NLT 125	78,55 €	16,50 €	95,05 €
Determinación del índice de penetración de una muestra de betún asfáltico, según la norma NLT 181	94,27 €	19,80 €	114,07 €
Determinación de la temperatura del punto de reblandecimiento, anilla y bola, de una muestra de material bituminoso, según la norma NLT 125	86,41 €	18,15 €	104,56 €
Determinación de la temperatura del punto de reblandecimiento, anilla y bola, del residuo obtenido por destilación de una muestra de material bituminoso, según la norma NLT 125	86,41 €	18,15 €	104,56 €
Determinación de la recuperación elástica por torsión de betunes asfálticos modificados, según la norma NLT-329	86,41 €	18,15 €	104,56 €
Determinación del punto de fragilidad Fraass de una muestra de material bituminoso, según la norma NLT 182	137,48 €	28,87 €	166,35 €
Determinación de la solubilidad en disolventes orgánicos de una muestra de betún asfáltico, según la norma NLT 130	85,11 €	17,87 €	102,98 €
Determinación del contenido de agua de una muestra de betún asfáltico, según la norma NLT 123	91,65 €	19,25 €	110,90 €
Determinación del contenido de agua de una muestra de emulsión bituminosa, según la norma NLT 137	91,65 €	19,25 €	110,90 €
Determinación de la densidad relativa de una muestra de material bituminoso, según la norma NLT 122	78,55 €	16,50 €	95,05 €
Determinación del residuo por destilación de una muestra de betún fluidificado, según la norma NLT 134	103,17 €	21,67 €	124,84 €
Determinación de la carga eléctrica de las partículas de una muestra de emulsión bituminosa,			





Concepto	Precio (€)	IVA 21%	Total
según la norma NLT 194	45,83 €	9,62 €	55,45 €
Determinación del residuo por destilación de una muestra de emulsión bituminosa, según la norma NLT 139	100,22 €	21,05 €	121,27 €
Ensayo de sedimentación de una muestra de emulsión bituminosa, según la norma NLT 140	64,16 €	13,47 €	77,63 €
Ensayo de tamizado de una muestra de emulsión bituminosa, según la norma NLT 142	41,90 €	8,80 €	50,70 €
Determinación de la estabilidad (método de demulsibilidad con cloruro cálcico) de una muestra de emulsión bituminosa aniónica, según la norma NLT 141	45,83 €	9,62 €	55,45 €
Determinación de la estabilidad (método de la mezcla con cemento) de una muestra de emulsión bituminosa, según la norma NLT 144	32,74 €	6,87 €	39,61 €
Mezclas bituminosas en caliente			
Concepto	Precio (€)	IVA 21%	Total
Toma de una muestra de mezcla bituminosa, según la norma UNO-EN 12697-27	13,62 €	2,86 €	16,48 €
Fabricación de tres probetas Marshall, según la norma UNO-EN 12697-30	39,34 €	8,26 €	47,60 €
Determinación de la densidad aparente de tres probetas bituminosas por el método hidrostático, según la norma UNE 12697-6	26,18 €	5,50 €	31,68 €
Determinación del contenido en vacío de tres probetas bituminosas, según la norma UNO-EN 12697-8	33,65 €	7,07 €	40,72 €
Determinación de la estabilidad y deformación de tres probetas bituminosas, según la norma UNO-EN 12697-34	33,65 €	7,07 €	40,72 €
Determinación de la pérdida por desgaste (ensayo Cántabro) de tres probetas bituminosas, según la norma UNO-EN 12697-17	33,65 €	7,07 €	40,72 €
Determinación de la pérdida por desgaste (ensayo Cántabro) de tres probetas bituminosas, según la norma UNO-EN 12697-17, por vía húmeda	44,21 €	9,28 €	53,49 €
Confección de tres probetas cilíndricas, determinación de la densidad, estabilidad y deformación y contenido en vacío (ensayo Marshall) de una muestra de mezcla bituminosa, según las normas UNO-EN 12697-6, UNO-EN 12697-8, UNO-EN 12697-30, UNO-EN 12697-34	132,82 €	27,89 €	160,71 €
Estudio Marshall completo con varios porcentajes de ligante, confección de probetas, determinación de la densidad, contenido en vacío, estabilidad y deformación o pérdida por desgaste, según las normas UNO-EN 12697-6, UNO-EN 12697-8, UNO-EN 12697-17, UNO-EN 12697-30, UNO-EN 12697-34	1.179,24 €	247,64 €	1.426,88 €
Confección de tres probetas cilíndricas, determinación de densidad, contenido en vacío y pérdida por desgaste (ensayo Cántabro) de una muestra de mezcla bituminosa drenante, según las normas UNO-EN 12697-6, UNO-EN 12697-8, UNO-EN 12697-17 y UNO-EN 12697-30	132,82 €	27,89 €	160,71 €
Confección de tres probetas cilíndricas, determinación de densidad, contenido en vacío y pérdida por desgaste (ensayo Cántabro) de una muestra de mezcla bituminosa drenante, según las normas UNO-EN 12697-6, UNO-EN 12697-8, UNO-EN 12697-17 y UNO-EN 12697-30, por vía húmeda	143,16 €	30,06 €	173,22 €
Determinación del efecto del agua sobre la cohesión (ensayo de inmersión – compresión) de una mezcla bituminosa compactada, incluida la fabricación de tres probetas, según la norma NLT 162	387,27 €	81,33 €	468,60 €
Determinación del contenido de ligante de una muestra de mezcla bituminosa, según la norma UNO-EN 12697-1, UNO-EN 12697-39	72,01 €	15,12 €	87,13 €
Análisis granulométrico del árido recuperado de una muestra de mezcla bituminosa, según la norma UNO-EN 12697-2	41,84 €	8,79 €	50,63 €
Toma de una muestra de mezcla bituminosa, determinación del contenido de ligante y análisis granulométrico del árido recuperado, según las normas UNO-EN 12697-1, UNO-EN 12697-2, UNO-EN 12697-27 y UNO-EN 12697-39	127,47 €	26,77 €	154,24 €





Concepto	Precio (€)	IVA 21%	Total
Extracción, corte y determinación del grueso de una probeta testigo de mezcla bituminosa, según norma UNO-EN 12697-27	44,19 €	9,28 €	53,47 €
Determinación de la densidad aparente de una probeta testigo de mezcla bituminosa, según la norma UNO-EN 12697-6	13,09 €	2,75 €	15,84 €
Cálculo de vacío de una probeta testigo de mezcla bituminosa, según la norma UNO-EN 12697-8	15,71 €	3,30 €	19,01 €
Determinación de la permeabilidad in situ LCS de un pavimento drenante, según la norma NLT 327	39,28 €	8,25 €	47,53 €
Medida de la textura superficial por el método del círculo de arena de un pavimento, según la norma NLT 335	32,74 €	6,87 €	39,61 €
Determinación de la resistencia al deslizamiento de un pavimento con el péndulo del TRRL, según la norma NLT 175	58,92 €	12,37 €	71,29 €
Concepto	Precio (€)	IVA 21%	Total
Marcas viales			
Determinación del coeficiente de retrorreflexión de una marca vial, según la norma UNO-EN 1436, por km	10,93 €	2,30 €	13,23 €
Determinación del factor de luminosidad y las coordenadas cromáticas de una marca vial, según la norma UNO-EN 1436	15,58 €	3,27 €	18,85 €
Determinación de la resistencia al deslizamiento (SRT) de una marca vial, según la norma UNO-EN 1436	18,92 €	3,97 €	22,89 €
Determinación de la consistencia de una muestra de pintura para señalización por el método Krebs-Stormer, según la norma MELC 12.74	37,25 €	7,82 €	45,07 €
Determinación del tiempo de secado de una muestra de pintura para señalización, según las normas UNE 135202 y MELC 12.71	54,59 €	11,46 €	66,05 €
Ensayo granulométrico sobre una muestra de microesferas de vidrio para señalización, según las normas UNO-EN 1423 y UNE 135287	31,55 €	6,63 €	38,18 €
Determinación de la dotación de pintura y microesferas de vidrio sobre película aplicada en placas metálicas, según la norma UNE 135274	38,17 €	8,01 €	46,18 €
Diversos			
Cálculo del índice de regularidad internacional (IRI) con perfilómetro, según las normas NLT 330 y NLT 331, por metro	1,44 €	0,30 €	1,74 €
Medida de las deflexiones de un pavimento mediante el ensayo con viga Benkelman, según la norma UNE 41250-1, por punto	22,32 €	4,69 €	27,01 €
Determinación del grueso de la película de galvanizado de una barrera metálica, según la norma UNE 135121	17,67 €	3,71 €	21,38 €
Determinación de la espesura de una barrera metálica, según la norma UNE 135121	17,67 €	3,71 €	21,38 €
Desplazamiento de analista y equipo para realizar ensayos <i>in situ</i> o toma de muestras, por km	0,53 €	0,11 €	0,64 €

En el momento de la aprobación de la última modificación de esta ordenanza el tipo de gravamen correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) es del 21%. Este tipo variará de acuerdo con la normativa tributaria que esté en vigor en el momento en el que de devengue el precio público.

Estos valores monetarios podrán ser objeto de revisión periódica no predeterminada o de revisión no periódica siempre que se justifique en una memoria económica.

ARTÍCULO SEXTO.- EXCEPCIÓN Y BONIFICACIONES

Vista la naturaleza de este precio público, no se concede ninguna exención ni bonificación en su pago.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/32/1003562



ARTÍCULO SÉPTIMO.- DEVENGO

El precio público se devengará en el momento en que se solicite el servicio.

ARTÍCULO OCTAVO.- LIQUIDACIÓN E INGRESO

Una vez hechos los ensayos y análisis de materiales y de unidades de obra se practicará una liquidación en función de las tarifas que figuran en el artículo quinto de la presente Ordenanza.

Todas las liquidaciones que se practiquen se notificarán al sujeto pasivo para su ingreso directo en la caja del Consell Insular de Mallorca, utilizando los medios de pago y los plazos que señala el Reglamento general de recaudación.

ARTÍCULO NOVENO.- LEGISLACIÓN APLICABLE

En los aspectos no previstos expresamente en la presente Ordenanza para la administración y cobro de los precios públicos, se aplicará el previsto a la Ley reguladora de las haciendas locales, la Ley de tasas y precios públicos del resto de normas concordantes que sean de aplicación.

ARTÍCULO DÉCIMO.- PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Las deudas por los precios públicos regulados a este Ordenanza se podrán exigir en el procedimiento administrativo de apremio, de acuerdo con las normas del vigente Reglamento general de recaudación, y si cabe, las normas aprobadas por el Pleno del Consell de Mallorca.

DISPOSICIÓN FINAL

Esta modificación de la Ordenanza, entra en vigor y será de aplicación una vez publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y es vigente mientras no se derogue o modifique expresamente.”

Palma, 9 de marzo de 2018

El secretario general
Jeroni Miquel Mas Rigo

